



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DESARROLLO ORGANIZACIONAL
NRS/ATV/OP/V/FBRG/paqm

ENCASILLAMIENTO POR TRASPASO DE PERSONAL CONTRATA EN IGUAL GRADO, A LA PLANTA DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, 22 de noviembre de 2019

RESOLUCION N° 20 /

VISTOS: Lo dispuesto en la letra b) del inciso cuarto del artículo décimo transitorio de la Ley N°20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469 del Ministerio de Salud; numeral 1 del artículo séptimo transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N°24 del 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Magallanes; las Resoluciones N°1.600 de 2008 y N°06 de 2019, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°14, de 2019, del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de junio 2019, fue tomada razón la Resolución N° 06 del 22 de mayo de 2019, en la cual se ha encasillado al personal titular de la planta de Auxiliares del Servicios de Salud Magallanes, donde además se señalan los cargos vacantes a proveer mediante lo dispuesto en el numeral 2 del artículo séptimo transitorio de su respectivo D.F.L.

Que, este proceso de encasillamiento, por traspaso de la contrata a la planta en igual grado, es el resultado de la identificación y ordenamiento de los funcionarios a contrata asimilados a la referida planta de Auxiliares, que cumplen lo dispuesto en la letra a) y b) del numeral 2 del artículo séptimo transitorio del D.F.L N°24 de 2017, del Ministerio de Salud, cuya nomina fue publicada en la página del web de este Servicio de Salud con fecha 17 de octubre de 2019.

Que, con fecha 18.11.2019 fue registrado en Contraloría Regional de la República, la Resolución Exenta RA N° 110737/4950/2019, del Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria, renuncia voluntaria de D. Adriana de Lourdes Zuñiga Díaz, Rut N° 8.587.244-3, a contar del 01 de noviembre de 2019.

Que, por las razones expuestas, y en uso de mis facultades, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ENCASILLASE POR TRASPASO en calidad de **TITULAR**, en la Planta de Auxiliares del Servicio de Salud Magallanes, a los funcionarios a contrata asimilados a la planta de Auxiliares que se individualizan a continuación:

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

05 DIC 2019

CONTRALOR REGIONAL (S)
CONTRALORIA REGIONAL DE
MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA

RUT	NOMBRES	GRADO ANTERIOR	GRADO ENCASILLADO	PROMEDIO	ULTIMA CALIFICACION	ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO	APLICA CRITERIO DIRECTOR	ESTABLECI MIENTO
8645298-7	HERNANDEZ CHAMBLA NELLY DORIS	24	24	70.00	70.00			1216
9093989-0	TRUJILLO BERMAL JAIME PATRICIO	24	24	70.00	70.00			1201
10674361-4	GALLARDO VALENZUELA CESAR ANTONIO	24	24	70.00	70.00			1216
11598396-2	URIBE URIBE MARCELA ANDREA	24	24	70.00	70.00	09-08-15	1	1206
9313920-8	GONZALEZ PEREZ ADELAIDA CECILIA	24	24	70.00	70.00	07-07-03	2	1206
6259964-2	ULLOA ULLOA MARIA GLORIA	24	24	70.00	70.00			1206
17111270-2	VARGAS AGUILA HECTOR PATRICIO	24	24	70.00	70.00	06-03-08	1	1216
10285291-5	VELASQUEZ OBANDO MARIA ENGRACIA	24	24	70.00	70.00	05-10-25	2	1201
9520879-7	MARQUEZ ALVAREZ GALVARINO LAUTARO	24	24	70.00	70.00			1201
8446937-8	BARRIA NAGUIL MARTA CARMEN	24	24	69.67	70.00			1206
7958463-0	GALLARDO CHACON FLAVIA ANGELICA	24	24	69.67	69.00	10-09-08	1	1216
9276232-7	GOMEZ OJEDA FERNANDO PATRICIO	24	24	69.67	69.00	10-06-02	2	1216
13325606-7	ALVARADO CARDENAS ANA XIMENA	24	24	69.67	69.00			1216
10653601-5	SANCHEZ VALDEBENITO RODOLFO RAMIRO	24	24	69.33	70.00			1201
10908020-9	MANCILLA GUTIERREZ ASTRID ELIZABETH	24	24	68.67	70.00			1206
15307575-1	SAPUNAR SOBARZO VANIA DANNISA	24	24	68.67	67.00			1216
8016489-0	MUÑOZ RICKU CARLOS ALBERTO	24	24	68.33	67.00			1217
15581930-8	VARGAS SEPULVEDA NATALIA VALERIA	24	24	68.00	70.00			1206
10928500-5	DOMINGUEZ AGUERO MANUEL EDUARDO	24	24	68.00	68.00			1216
8221975-7	SOTO BARRIENTOS TERESA CARMEN	24	24	67.67	69.00			1206
8059020-2	HARRIS MARQUEZ ERNESTO ALFONSO	24	24	67.33	69.00			1206
9444141-2	SUBIABRE SOTO ADRIANA ISABEL	24	24	67.00	68.00			1206
15307706-1	MUÑOZ VARGAS DANILO LEONARDO	24	24	60.67	58.00			1206
13498538-0	RAMOS VALENZUELA CARLOS ANDRES	24	24	60.33	58.00			1201

TOTAL CARGOS DE LA PLANTA AUXILIAR PROVISTOS

24

2.- DÉJESE constancia que el personal individualizado, cesa en el cargo anterior a contrata por el solo ministerio de la ley, al momento de asumir el cargo titular.

3.- DÉJESE establecido que los cargos vacantes originados a partir del artículo segundo transitorio del D.F.L. N° 24 de 2017 del Ministerio de Salud, que no sean provistos en el punto anterior, se proveerán de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo séptimo transitorio del respectivo DFL y conforme a lo establecido en la letra c) del inciso cuarto del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972.

4.- IMPÚTESE al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, personal de planta, del presupuesto del Servicio de Salud Magallanes, el gasto que demande la presente resolución.

ANÓTESE, TOMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



D. NELSON REYES SILVA
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

Distribución:

- ✓ Contraloría Regional Magallanes.
- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas S.S. Magallanes.
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEPEP - MINSAL).
- ✓ Directores Establecimientos dependientes del S.S. Magallanes.
- ✓ Oficina de Partes

CURSADO CON ALCANCE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 12
04 DIC 2019 N° 4.029



212201912044029

CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA REGIONAL
Magallanes y Antártica Chilena

TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN 29 NOV. 2019

JURÍDICA

TOMA RAZÓN Y REGISTRO 03 DIC. 2019

CONTABILIDAD

V.U.O.P.T.